

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

DIARIO CATÓLICO.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes 1'50 pesetas.
 En los demás puntos de España, 3 meses 5'00 »
 Extranjero, 6 meses 12'00 »

TELÉFONO NÚMERO 102.

En la Redacción, Angeles, 1, pral. izquierda, y en la
 imprenta de este periódico, Progreso, 5.
 Anuncios á precios convencionales.

ECOS DEL ALMA

Ensayos poéticos por D. Juan Bautista Pastor Aicart. Un tomo de 250 páginas en 4.º, con hermosa impresión y papel satinado de color de garbanzo. Precio 2 pesetas.

Se halla de venta en los establecimientos de D. Juan José Carratalá y de D. Pedro P. Martínez.

NOTA: El producto líquido de la venta de este libro se destina á las Hermanitas de los pobres y á las Religiosas Oblatas establecidas en nuestra ciudad.

BREVE MÉTODO

PARA OIR CON DEVOCION

LA SANTA MISA

Este opúsculo, que recomendamos á las familias cristianas, consta de 16 páginas en 8.º con diferentes grabados.

Se halla de venta en esta Administración, al ínfimo precio de diez céntimos de peseta el ejemplar.

NECESIDAD DEL PRINCIPADO CIVIL

DEL

ROMANO PONTÍFICE

Monografía premiada en el Certámen celebrado en Yecla el día 2 de Mayo de 1890. Por D. Vicente Calatayud y Bonmatí.

Se halla en esta Administración. Precio 0'50 pesetas el ejemplar.

CARTILLA SANITARIA.

Con la publicación de la presente «Cartilla Sanitaria» (1) no tratamos de llevar la alarma y desasosiego al seno de las fa-

(1) La presente «Cartilla» no va dirigida á otras personas que aquellas que no han podido adquirir las instrucciones que toda la prensa ha venido dando desde que apareció el primer caso de cólera, tanto en la epidemia pasada del año 1884 y 1885, como en la presente.

militas; muy al contrario, queremos dar á todos nuestros lectores comprovincianos, á quienes vá dirigida, si no medios seguros para vencer y destruir el mal que nos amenaza, por lo menos, armas de combate que, alguna vez, han conseguido la victoria.

No conocemos, hasta el día, un medio «profiláctico» ó preservativo contra el cólera; por eso esta Junta Provincial de Sanidad, inspirándose en lo aconsejado por autoridades ilustres en la ciencia médica, no puede ménos de recomendar la observancia de una buena higiene que, según la ciencia enseña y la experiencia tiene acreditado, es la única garantía que hoy puede invocarse en obsequio á la salud pública y á la especial de cada individuo.

Forzoso es que todos, ante el temor de que tan terrible mal se poseione en breve de vuestras viviendas, amenazando nuestra vida y la de los seres más queridos de nuestro corazón, recurramos con verdadera fé y segura esperanza, á los saludables preceptos de la higiene, poniendo en práctica las disposiciones sanitarias que siguen:

1.º Como toda perturbación de ánimo obra siempre como causa deprimente, nadie debe dejarse dominar por el miedo; que es motivo de inapetencia, malas digestiones, tristeza y abatimiento, y que debilitando nuestras fuerzas, nos predispone á padecer el mal que tratamos de prevenir.

2.º Conviene guardar íntegro el funcionamiento del aparato digestivo; pues la influencia nociva de algunos alimentos, parece hacer más destructora la acción de la causa esencial del cólera sobre la mucosa gastro-intestinal: por eso entre las causas ocasionales de esta enfermedad, indudablemente la de mayor importancia, es la que constituye el exceso en el régimen individual: así, pues, todo lo que trastorne la actividad fisiológica de la digestión; como el juego, por los azares que en sí tiene, las pasiones violentas, los placeres excesivos, etc., etc.; por otra parte, el uso de verduras, legumbres y frutas crudas, de carnes alteradas y de grasas, el abuso de bebidas fermentadas ó alcohólicas, bebidas frías ó heladas; por el estado irritativo local que casi siempre producen, obran en tiempo de epidemia como una influencia capaz de provocar el cólera en breves instantes, haciéndolo, más seguramente, en todas aquellas personas de salud algo quebrantada.

3.º Si siempre es conveniente hacer uso de buenos alimentos, lo es con mayor motivo en las actuales circunstancias; de-

biendo entrar en nuestra alimentación las carnes, con predominio sobre las verduras y legumbres, que en todos casos deben tomarse cocidas.

4.º El agua procedente de pozo ó aljibe, y aun la de fuente, debe cocerse, enfriarse y airearse antes de su uso; y en general, toda clase de alimentos deben sufrir la acción de una temperatura elevada (cocción). Los vecinos que conserven en tinajeros ó depósitos adecuados, agua recogida en épocas anteriores á la que atravesamos, pueden hacer uso de ellas sin necesidad de esta precaución.

5.º Procúrese evitar por todos los medios el enfriamiento de la piel y en particular el enfriamiento del vientre ó de los pies; pues obrando este agente como causa ocasional ejerce grandísima influencia sobre todos aquellos individuos que padecen habitualmente ligeros trastornos intestinales; por lo que será muy conveniente llevar sobre aquellas partes, un ligero abrigo y no exponerse á los cambios de temperatura que suelen tener lugar durante las noches.

6.º Nadie debe exponerse por mucho tiempo á las emanaciones de los excusados, que serán desinfectados como se dirá más tarde, debiendo hacerse las aguas en recipientes á propósito, que se vaciarán luego en los lugares comunes.

El cumplimiento de la presente disposición, encierra dos grandes ventajas: 1.º la posible vigilancia del Jefe de la familia sobre la salud de cada uno de sus individuos; 2.º la de evitar el contagio, que seguramente adquirirían respirando las emanaciones de un lugar infecto.

7.º Teniendo en cuenta que el cólera comienza generalmente por una leve diarrea ó conatos de vómitos que, si se abandona en un principio, puede llegar á hacerse incombustible, produciendo la muerte, no deberá retardarse nunca el aviso al médico, que tratando al paciente desde los primeros momentos de su enfermedad, vencerá á ésta en el mayor número de casos.

8.º Téngase presente que mientras llega el médico, no debe abandonarse al enfermo, el que apenas sienta los primeros síntomas, deberá meterse en cama y procurar el abrigo. La persona ó personas que se hallen cuidando al paciente, procurarán hacerle reaccionar, ya excitándole la piel con fricciones secas, ya por medio de caloríferos; con aplicaciones de sinapismos á los brazos y piernas, ó bien dándole algunas tazas de infusiones aromáticas, (té, manzanilla, menta) con al-

guna cucharada de ron, coñac ó aguardiente.

9.º Conviene desterrar la preocupación que existe respecto al contagio directo, entre el enfermo y las personas que le asisten; este hecho no se realiza nunca el contagio se adquiere directamente de las emanaciones que se desprenden de los vómitos y deyecciones y de las ropas manchadas por estas substancias; por lo que la limpieza y desinfección debe ser inmediata y rigurosa.

10. Los recipientes donde hagan sus deyecciones y vómitos los enfermos cólericos, habrán de ser preparados para la desinfección depositando antes en su fondo una disolución de sulfato ferroso.

11. Los Jefes de familia cuidarán de que se verifique la más exquisita limpieza y ventilación en sus habitaciones; cuya operación, no deberá practicarse hasta después de haberse vestido ó abrigado el que las ocupe, evitando las corrientes de aire.

12. Las ropas usadas por los atacados del cólera, si son de poco valor, deberán ser quemadas inmediatamente, y en caso contrario, para poder servirse de ellas, han de ser perfectamente desinfectadas por medio de una temperatura elevada (calor húmedo).

Nota. — La disolución del sulfato ferroso de que nos ocupamos más arriba, se concentrará hasta el 8 por 100; pudiendo ser sustituida, para los usos que hemos indicado, por la de cloruro de zinc, al 2 por 100, ó por la de sulfato de cobre á esta misma proporción.

Alicante 24 de Julio del año 1890.—La Junta provincial de Sanidad, y en su nombre, el Gobernador Presidente,

J. García Espinosa.

CIRCULAR DEL FISCAL DEL SUPREMO

Hé aquí la que el nuevo jefe del ministerio fiscal, ha dirigido á sus subordinados con fecha 14 de los corrientes:

«Honrado por S. M. con el nombramiento de fiscal del tribunal Supremo, y poseído de este alto y delicado cargo, superior sin duda á mis merecimientos, me creo en el imprescindible deber de hacer á V. S. en brevísimas líneas algunas indicaciones generales que hagan conocer cual será la regla invariable y constante de mi conducta. No me he de ocupar, por tanto, en este momento de cuestión alguna determinada

aquella presión que le iba siendo querida. Unicamente al cabo de seis meses de matrimonio empezó á sentir ciertas inquietudes, á estar más triste y á bostezar de un modo que la alarmaba. Trató de averiguar cuál podía ser la causa de esta novedad, y por más que caviló tuvo que convenir en que era un hombre completamente feliz; se miró en todos los espejos de la casa, y halló que tenía un semblante en el que no cabía mejora; consultó, sin embargo, con el médico, y éste, después de haberla tomado el pulso y héchole sacar la lengua, dijo que le hallaba en un estado inmejorable de salud; en seguida consultó con Lucila; ésta, después de un rato de reflexión, le dijo con cómica gravedad que tenía precisión de purgarse.

Cuando la hubo obedecido:

—Te hallas mejor?—la preguntó aquella.

—Me parecía que me ahogaba,—la contestó Cleauto; pero ya todo se ha concluido.

En efecto, todo se había concluido. La individualidad de Cleauto, después de seis meses de lucha maquinal, acababa de dar el último suspiro. Moralmente estaba suprimida. Todo cuanto había podido contener la volun-

con poco. Pronto se acostumbró á no tener otra voluntad que la de su mujer, á no hablar sino de ella en la oficina, á exagerar las ventajas de una casa bien montada, de una administración doméstica celosa y vigilante, y si hemos de decirlo todo, hasta á encomiar, viniera ó no á pelo, las ventajas de un sistema alimenticio sano y regular. Su ternura había empezado á manifestarse en un principio, rodeando á Lucila de objetos de lujo y artísticos; también quería pasearla por Francia, por Italia y Suiza, por donde recordaba haber viajado en otros tiempos, y haber experimentado ó sentido no sabemos qué cantidad de emociones poéticas. Los adornos y los trajes demasiado lujosos fueron rechazados estóticamente por la interesada; respecto á viajes, le hizo comprender á su marido que sintiendo ciertos síntomas que la indicaban que el apellido de aquel no concluiría en él no quería exponerse á hacer ningún ejercicio que fuera violento. Tuvo, pues, nuestro hombre que contentarse con vejetar dentro de las paredes de su oficina y ocultarse al resto del mundo. Cleauto no se asustó por esto; la tranquila sonrisa de su mujer, como que iluminaba

Uno y otro sentían vagamente que el matrimonio debía ser otra cosa más elevada; pero distraído cada cual con sus ideas, ni escucharon la epístola de San Pablo, ni la exhortación del sacerdote que hubiera podido comunicarles unas luces que no tenían.

Cuando todo hubo concluido, era la una de la mañana. En la iglesia no se veía más gente que un pelotón de parientes, vista pobre, y que á la verdad no tenía nada de agradable. Lucila, al atravesar la nave para ir á casa de su marido, no pudo menos de pensar en que aquella moda era ridícula, y en que su persona y su traje merecían ser vistos á buenas luces. Dirigió en torno suyo una de esas miradas desdeñosas que sabía dirigir de ordinario á sus admiradores. De pronto, y no sin gran sorpresa suya, vió en un rincón á un hombre que creía estaba muy lejos de Chignac, y en aquel momento semejante aparición la conmovió de tal suerte, que si hubiera sido dueña de detenerla ó de alejarla, hubiera estado, á pesar de la firmeza de su carácter, indecisa largo rato antes de tomar una resolución. Involuntariamente bajó la vista y se paró de pronto. Su padre, que la

y concreta, porque sobre las que han ocurrido, tiene V. S. instrucciones de mi digno é ilustrado antecesor

Sabe V. S. perfectamente que el ministerio fiscal es el defensor obligado de la sociedad y el representante de la ley; y en tal concepto, le incumbe instar, sin prevención alguna, para que ésta sea recatadamente aplicada, porque cuando su cumplimiento es seguro, la sociedad resulta justamente defendida y los derechos de los amparados.

Donde quiera que exista un hecho que el Código penal reprima, allí debe hacerse oír inmediatamente la voz del ministerio público para lograr que, previo el procedimiento debido, se imponga el castigo que corresponda al que resulte culpable.

Obrando de esta manera cumpliremos los deberes que el cargo nos impone, y, condecorado del celo de V. S., cuento con que ha de procurar con la mayor constancia que esos deberes no sean en ocasión alguna olvidados.

Necesario es obrar siempre con prudente energía; pero lo es también mostrarse rigurosamente imparciales para que no pueda nadie presumir que la ley se interpreta torcidamente, y menos aun que el ministerio fiscal se doblega en caso alguno á otras inspiraciones que á las de la justicia. Las personas honradas de todas clases y condiciones deben encontrar protección decidida de nuestra parte, porque la acción fiscal debe dedicarse muy especialmente á defender y amparar á cuantos sean atacados en sus personas, ó dañados en sus derechos ó en sus bienes.

Observando esta conducta se conserva y aumenta el prestigio que es tan preciso para lograr confianza y respeto y para conseguir de cuantos desean el bien social se acerquen, en vez de alejarse, al ministerio público á facilitarle medios de descubrir los delitos y de averiguar quiénes son los verdaderos delincuentes. Si se oye algunas veces lamentar la impunidad en que quedan ciertos hechos, es de imperiosa necesidad hacer esfuerzos extraordinarios para que esos lamentos no puedan con razón, ni siquiera con pretexto alguno existir; y esto se obtiene demostrando con actos que la acción fiscal ha estado y estará siempre pronta á proclamar la inocencia del que fuere sin razón molestado, á la vez que será inexorable y utilizará todos los recursos legales para que sobre el culpable recaiga, sin la menor excepción, la pena que la ley tenga establecida.

La ley, en suma, debe ser siempre nuestra guía, y la justicia nuestra aspiración y nuestro único fin. Estos, y no otros, han de ser los propósitos del ministerio fiscal debiendo V. S. tener la seguridad de que si en ellos se inspira constantemente, han de vivir satisfechos y tranquilos cuantos se mueven dentro de su órbita, y solo podrán abrigar temor los que se propongan marchar por la senda de la inmoralidad y del crimen.

Es innecesario decir á V. S., por ahora, más de lo que dejo expuesto, y concluyo recomendándole que, ateniéndose á los preceptos de la ley orgánica del poder ju-

dicial, vele para que cuanto dispone se cumpla, promoviendo con celo la acción de la justicia, llevando la representación del gobierno como dicha ley ordena, y sosteniendo con el mismo las relaciones convenientes para obtener remedio á cualquier abuso que pudiera notarse, y que de otro modo no fuese fácil corregir. Para todo cuento V. S. con la cooperación que personal y oficialmente me complazco en ofrecerle.

Dios guarde á V. S. muchos años.— Madrid 14 de Julio de 1890.—*Juan de la Concha Castañeda.*

Ecós políticos

Los fusionistas siguen su campaña de propaganda por las regiones del norte de España. El Sr. Montero Rios reunió en Santiago buena parte de prohombres de la fusión y algunos diputados, ante los cuales hizo manifestaciones de gratitud por tener el placer de verles reunidos cuando de ellos habia necesidad, para aprestarse á la lucha que va á tener principio. «De esta manera—dijo—es como se responde á la confianza de la opinión pública, verdadero fundamento del gobierno de los pueblos libres.» Añadió que era preciso demostrar en las próximas elecciones, que el país quiere gobiernos liberales y no ministros conservadores. Entiéndase el país fusionista.

El Sr. Sagasta también hizo declaraciones en el almuerzo que tuvo lugar en Alzola ante algunos liberales que le acompañaban. Se mostró satisfecho por la confianza que el partido le muestra con las innumerables cartas y telegramas que de todas partes diariamente recibe. Se halla en la actualidad planteando la línea general de la campaña electoral que próximo ha de desarrollarse. Según telegramas recibidos de Santa Agueda, censuró la circular del Sr. Ministro de la Gobernación que sobre elecciones ha pasado á los gobernadores; diciendo que consideraba dicha circular como una extralimitación censurable, pues para nada deben entender los gobernadores en el libre ejercicio del sufragio.

Telegramas fechados el 27 en Barcelona manifiestan uno de esos grandes canards que de cuando en cuando echan á volar los amigos de la mentira. Circulaba con insistencia el rumor de que el Sr Cánovas habia sido herido de dos tiros que le habia disparado el hermano de la infortunada Higinia, por cuyo motivo, se añadió, habia salido precipitadamente para Madrid el general Martínez Campos; estas noticias se divulgaron bastante, pero cayeron pronto en descrédito, puesto que despues se vió al mencionado general que regresaba de visitar al enfermo general Blanco.

En Málaga y Barcelona están haciendo los obreros de las suyas, pues las huelgas menudean dando con ello bastante quehacer á las autoridades regionales que gracias á su energía y medidas previsoras han podido hasta ahora, si bien no conju-

rarlas totalmente, al menos evitar los tumultos que con la tolerancia son consiguientes.

El Gobierno dispuesto á tomar severas medidas con respecto á lo ocurrido en Africa y se espera que sean estas tan eficaces que no den lugar á nuevos atropellos de las kábilas.

También en la república de Buenos Aires hay conflictos, á pesar de la fama de armonía y riqueza de que aquel pueblo goza. Los disturbios acaecidos allí son de tal magnitud; ha derramado la ambición de mando, sangre con tal abundamiento, que la pluma se resiste á relatar los desmanes cometidos por los rebeldes. Ya nuestros lectores han podido ver por los telegramas recibidos de nuestro activo corresponsal la importancia de los disturbios políticos y las innumerables víctimas causadas.

Dios tenga piedad de todos y haga que vencidos y vencedores de aquí y allá se miren como hermanos y éntren en una era de paz y bienandanza que solo El con su infinita sabiduría puede deparar al quebrantado género humano.

Noticias locales y regionales.

Se nos asegura que el Ayuntamiento y Junta de Sanidad de la vecina ciudad de Elche han acordado suspender para mas adelante la grandiosa fiesta que anualmente se celebra en los dias 14 y 15 del mes de Agosto á la excelsa patrona de aquella población María Santísima de la Asunción, con el fin de evitar la aglomeración de gentes que tantos peligros y perjuicios podría acarrear en estas circunstancias á la salud pública, hoy tan excelente en la referida ciudad.

Aplaudimos sin reserva el prudente y recto proceder de aquel municipio y Junta de Sanidad. *Salus populi Suprema ley est.*

El alcalde de Torrevieja ha telegrafiado manifestando que el estado de aquel pueblo es sumamente angustioso por la falta de trabajo, añadiendo que muchos obreros imploran la caridad pública.

Con este motivo, la alcaldía de aquella villa interesa del Gobierno autorización para emprender trabajos de elaboración de sales.

Esta súplica fué transmitida á los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Ha llegado á esta capital procedente de Madrid, nuestro distinguido amigo particular el Excmo. Sr. D Mariano Die y Pescetto, magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y dignísimo juez de instrucción que fué de esta capital.

El Sr. Die se propone pasar un tiempo rada en esta capital y en la ciudad de Elche, donde también cuenta con muchos y buenos amigos.

En cumplimiento de lo convenido por los señores Tenientes de Alcalde á propuesta del señor Gobernador civil, el Sr. Viravens que viene desplegando un laudable celo y una gran actividad en todo aquello que se relaciona con la salud pública, sin pérdida de tiempo ha nombrado dos comisiones sanitarias del distrito de San Antón, formándolas los señores siguientes:

CUARTEL 14

Presidente.—D. Rafael Viravens y Pastor, Teniente Alcalde.

Vicepresidente.—José Soler Casanova, Pedáneo.

Vocales.—D. Carlos Cabrera, D. José Candela, D. Antonio Marco, D. José Bronchal, D. Antonio Campos y D. Antonio Torregrosa.

CUARTEL 15

Presidente.—D. Rafael Viravens y Pastor, Teniente Alcalde.

Vicepresidente.—D. José Lledó, Pedáneo.

Vocales.—D. Manuel Carratalá, D. Francisco Savala, D. Juan Cremades, D. Domingo Limiñana, D. José Cabrera Rubio, D. Ramón García.

Segun dice nuestro colega *El Liberal*, por fin es un hecho la celebración de un gran concurso de tiro de pichón, durante las próximas fiestas, organizado por el círculo de cazadores de esta capital.

El jurado que ha de fallar en este certámen, ha sido ya designado, componiéndose de los señores D. José Mauricio, don José Altamira, D. Agustín Mitchavila, don Nereo Albert y D. Luis Mauricio, antiguos y afamados cazadores.

La comisión organizadora cuenta ya con algunos premios, entre los que figuran uno del excelentísimo Ayuntamiento y otro del Casino. Este último consiste en una magnífica copa de plata cincelada que es una obra de arte de gran gusto y valor.

El vecino de Madrid D. José Pujol y Pujol, ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una exposición y proyecto para ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando autorización para establecer en el puerto de esta capital un depósito flotante para carbón de piedra, cuyos documentos ha considerado suficientes la Jefatura de Obras públicas de esta provincia para servir de base al expediente que dispone instruir la Real orden de 20 de Agosto de 1883.

Durante el plazo de treinta dias se hallarán de manifiesto los planos y demás antecedentes en la Sección de Fomento para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones ó observaciones que crean oportunas.

De *Las Provincias* de Valencia: «Ayer no ocurrió en Valencia ni en su término municipal ninguna invasión cólera. La noticia no puede ser más satisfactoria.

daba el brazo, la dijo en voz baja creyendo que se habia puesto mala.

—¿Qué tienes?

—¿No es ese Valero?—le contestó Lucila en el mismo tono.

—Creo que sí, pero no he podido verle bien... ya se marcha.

Lucila no habló más, y no tardó mucho en estar en casa de Cleanto.

II.

La felicidad de Cleanto

Apenas se habia casado Cleanto, cuando le sucedió una cosa que hubiera podido prever, es decir, que se vió completamente avasallado por su mujer. Ya hacia mucho tiempo que Lucila estaba resuelta á emprender esta obra, y sus planes, meditados más de cien veces, estaban maduros cuando llegó el caso de ponerlos en práctica. Halló, á la verdad, pocos obstáculos; Cleanto la queria de veras, y conociéndolo ella así, no le dió cuartel. Por amor propio ó por egoismo, decretó nuestra recién casada hacerle dichoso, pero para que esta tarea no fuese demasiado pesada para ella, le acostumbró á contentarle

ad, de deseos, de ilusiones habia dejado de existir, salva una cosa, la pasión de todos los funcionarios, el deseo de ascender. Ya se advina por qué Lucila habia juzgado á propósito dejarle aquel deseo, pero aun este deseo lo habia sometido á su «veto» moderador. Para aquella esposa amada era poco el que su cónyuge siguiese con la cabeza baja la senda que ella habia trazado con la punta del dedo en su destino. Cleanto no podia marchar por la vía indicada sino yendo de reata, es decir, parándose, girando sobre sí mismo ó retrocediendo, según fuese necesario. Porque decia Lucila para sí: este hombre seria demasiado obediente si se le dejase, y hasta perderia la forma de un hombre regular como debe serlo mi marido.

Merced á este raciocinio de la esposa, nuestro hombre conservó suficiente ambición y esas exterioridades tan indispensables para todos los que quieren medrar. Con lo único que no pudo salir Lucila fué con impedirle que engordara, y aun esto mismo lo hizo nuestro hombre con cierta lentitud y moderación.

Una vez terminada la obra de fundirle de nuevo, quiso Lucila darse la satisfacción de

Solo por la tarde se dió aviso de haber fallecido sin asistencia facultativa un niño de tres años en una barraca de la Carrera de Encorts, traste tercera de Ruzafa, habiendo ido á reconocerlo el médico señor Moreno, que por las apariencias del cadáver y los informes de la familia, dedujo que la defunción no había sido producida por el cólera.

El hecho, sin embargo, vino á demostrar la prevención que contra la asistencia facultativa se tiene en la huerta de Ruzafa, donde generalmente solo se llama al médico en casos desesperados, como ha ocurrido estos últimos días, ó cuando hay defunción, y aún esto para que se certifique de ella y dar sepultura al cadáver; y como quiera que esta conducta, hija de la ignorancia más grande, es para la salud general un peligro grave, que hay que evitar exhortando y castigando tan severamente cuanto sea necesario á los morosos, ayer tarde estuvo el alcalde en Ruzafa con el inspector del cuerpo de Sanidad señor Torres, reuniendo á la junta sanitaria del distrito, y haciéndole saber que está dispuesto á llevar á los tribunales á los que oculten casos que puedan infundir sospechas, se opongan á las medidas sanitarias ó dificulten la acción de las autoridades en este sentido.

Además se abrió una suscripción, que encabezó el Sr. Sanchis Pertegás con 25 pesetas, remitiendo igual cantidad á las juntas de Beneficencia de los otros distritos de la capital.

Los datos recibidos en el gobierno civil hasta la madrugada de hoy, son los siguientes:

Algemés, una invasión y dos defunciones.
Castellón de Rugat, una invasión y dos defunciones.
Terrateig, una invasión.
Llanera (desde el día 23) doce invasiones y cuatro defunciones.
Total: 15 invasiones y ocho defunciones.

Tres cuadros bien pagados.—La administración inglesa de Bellas Artes acaba de adquirir por 55.000 libras esterlinas tres obras maestras de gran valor; esto es, *Los embajadores* de Holbein, un retrato de hombre de Moroni y *El almirante Pulido Pareja* de Velazquez, cuadro este último de la mejor época del insigne maestro. A allegar la cantidad mencionada contribuyó la munificencia patriótica de algunos aficionados que regalaron 30.000 libras, pagando el resto el gobierno. Los cuadros eran propiedad de lord Radnor, y adornaban la galería de su castillo de Longford. El mismo dueño los ha vendido.

Noticias generales.

Martinez Campos en Barcelona.—En la *Gaceta* del 26 aparece el Real decreto nombrando Capitán general de Cataluña al señor D. Arsenio Martínez de Campos y Antón mientras dure la enfermedad del general D. Ramón Blanco.

El *Diario de Barcelona* del 25 del corriente da cuenta de la llegada del General en estos términos:

«En el tren de las siete y media llegó anoche á nuestra ciudad el Excmo. señor Capitán general de ejército D. Arsenio Martínez de Campos y Antón. El andén de la estación del Norte se hallaba ocupado por una distinguida concurrencia, entre la que figuraban el Excmo. Sr. Gobernador González Solesio, generales Antón, Loresecha, Muñoz, etc.

«Tan pronto como paró el tren en la estación, se apeó el general Martínez Campos, que vestía uniforme diario de Capitán general, y seguido del general Segundo cabo y demás Generales, atravesó por la sala de espera para tomar la carretela descubierta que le aguardaba en la plazoleta exterior de la estación. Entonces se dieron vivas al Rey, que fueron calurosamente contestados por los concurrentes. Partió el coche hacia la Capitanía general, y en la parte exterior de la verja de la estación se le unió dándole escolta una sección de caballería que le estaba aguardando.

«En la Capitanía general se situó una compañía de ingenieros con bandera y banda de cornetas, únicos honores que se tributaron al general Martínez Campos, por haber pedido telegráficamente desde Madrid que no formara el cordón ni se le hicieran las salvas que le corresponden por su alta jerarquía. Los alrededores de la estación y salón de San Juan se hallaban concurridísimos por gran número de personas de todas clases de la sociedad que saludaron al general Martínez Campos.»

Dícese que Su Santidad se dirigirá á los Obispos de todo el mundo católico, recomendándoles la celebración del centenario de San Luis Gonzaga. En Madrid tenemos un recuerdo de este Santo protector de la juventud, y precisamente en la Universidad Central, antiguo Noviciado de los Jesuitas, donde se alojó durante su permanencia en la capital de esta Monarquía.

Los católicos se abstendrán de tomar parte en las próximas elecciones de la ciudad de Roma.

Terminadas las negociaciones entre el Vaticano y la nación portuguesa, se han concedido condecoraciones por el rey don Carlos I al cardenal Rampolla y á Mons. Ferrata.

En Francia se va á montar el servicio de «cartas expis». Mediante un sobreprecio de 50 céntimos de franco representado por sello, y la nota en el sobre de expresión, en seguida que llegue una carta á la oficina se remitirá á domicilio por medio de un dependiente sin esperar el reparto general de la correspondencia.

Cuando el destinatario resida fuera de la localidad, pero en su término municipal, el sobreprecio que se exigirá á estas cartas será de dos francos, cualquiera que sea la distancia de la población en que habite el destinatario, y la administración responde de que los portadores de estos pliegos caminarán con una velocidad de cinco kilómetros por hora.

El ilustrado presbítero, D. Juan José de Lecanda, superior del convento de Clérigos regulares de San Felipe Neri, en Alcalá de Henares, es el encargado del pánegrico del ínclito fundador de la Compañía de Jesús, en la función religiosa que el día 31 del corriente dedica la Diputación de Vizcaya al Santo Patrono de las Provincias Vascongadas.

Su Santidad León XIII ha escrito al cardenal Lavignerie una carta, que se publicará en Roma, y en la cual le anima vivamente á continuar su obra antiesclavista, y recomienda la acción de los misioneros como el mejor medio que puede emplearse para alcanzar el fin humanitario que se persigue.

Otro submarino.—Los periódicos portugueses publican estos días noticias de un torpedero submarino, cuyos planos ha elevado ya al ministerio de Marina el inventor Sr. Fontes Pereira Mello, y muy pronto serán sometidos al estudio de una junta técnica.

El barco afectará la forma de un cilindro. Tendrá 20 metros de largo por 35 de ancho; dos hélices y un motor eléctrico. La tripulación dos hombres.

Su armamento consistirá en cuatro torpedos y dos tubos Whitehead. Tiene un aparato de inmersión y otro que, según dichos periódicos, le permite conservarse oculto bajo el agua, recibiendo constantemente aire nuevo, y se facilita, además, la visualidad fuera de las ondas.

Está destinado á la defensa de los puertos de mar, y su radio alcanza á 2.500 metros.

El matrimonio civil entre los brasileños se presenta como en todas partes, y como lo que es: una rebelión contra la Iglesia católica. Pero lo extraño es que las mismas autoridades que ofician de sacerdotes, á su manera, no saben lo que hacen ni entienden lo que es el tal pretendido matrimonio; un juez municipal se creyó en el deber de dirigir á los contrayentes el siguiente discurso:

«Este matrimonio que yo celebro es uno de los Sacramentos de la Iglesia, y, por tanto, los fieles no deben temer recibirlo. No sé por qué se censura el matrimonio civil. ¿Qué diferencia hay entre uno y otro? Sé lo que tengo que hacer tratándose de matrimonio civil. ¿Se hablará mal de éste porque no llevo sotana ni sobrepelliz? También yo soy casado y tengo un hijo que va á ser doctor; pero si se casa sin ir á la iglesia, no le volveré á ver más.—Nosotros recordamos que el señor Montero Ríos, al presentar á las Cortes el proyecto de ley de matrimonio civil, siendo abogado y canonista, dijo que no permitiría que sus hijas se casasen únicamente por matrimonio civil. El ministro y el juez de paz de la Revolución, siendo tan distinto el grado de ilustración que poseen

vinieron á expresarse de una manera pausada.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—Stos. Abdón y Senén mártires., y Teodomiro ob.

La Misa y oficio divino son de los Santos Abdón y Senén con rito doble mayor y color encarnado, haciendo conmemoración de la octava.

Santos de mañana.—San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús y San Fabio mr.

La Misa y oficio divino son del Santo fundador con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS PARA HOY

En la Colegial á las ocho y media la Conventual.

En Sta. María á la misma hora.

En las demás Iglesias los de costumbre.

INDUSTRIA ALICANTINA

FABRICA DE MOSAICOS

HIDRÁULICOS, LITOIDEOS É INCRUSTADOS

Y DE TODA CLASE

DE LABORES DE GRANITO DE MARMOL

DE

MIRA Y COMPAÑIA

Barrio de las Carolinas.—Alicante

Depósito en esta capital, Riego 7.

Sus productos compiten ventajosamente con las mejores fábricas de esta clase nacionales y extranjeras por su esmerada ejecución, economía y superior calidad.

Teléfono núm. 64.—Mira y Compañía, Fábrica de Mosaicos.—(Las Carolinas.)
Teléfono núm. 204.—Id. id., despacho, Navarro (D. Antonio), Bailén 14,
Teléfono núm. 221, id. id., depósito, Garrigós (D. Francisco); Riego 8.

VINO DE MESA

El rico Valdepeñas embotellado que expende la acreditada casa de Serafin Sanchez, los extremeños, es cada día más celebrado, es el vino que se bebe hoy en todas las mesas de buen gusto; su precio, ptas. 0'50 la botella sin casco.

Esta casa acaba de recibir la segunda partida de ricas latas de tomate, pimientos, guisantes, melocotón, guinda y ciruela que se expenden á precios sumamente módicos.

En anchoas riquísimas en salmuera y arenques legítimos de Liverpool hallará el consumidor todo lo mejor que puede apetecer con la misma ventaja en los precios.

Serafin Sanchez; los choriceros extremeños, Princesa 19, Teléfono 129.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales y repaso de las asignaturas del grado de bachiller. Dirigida por el oficial del cuerpo de Telégrafos D. Juan Manuel Seguí.

Plaza de San Cristóbal núm. 5.
Honorarios módicos.

ALCANCE POSTAL

(SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA «AGENCIA UNIVERSAL»

PARIS 28.—4 por 100 exterior español, 75'15.

LONDRES 28.—Los últimos telegramas recibidos de Buenos Aires dicen que aumentan los desórdenes y aunque las luchas no son tan sangrientas y decididas, en cambio son frecuentes los encuentros entre las tropas insurreccionadas y las que se mantienen leales al Gobierno, ocurriendo algún muerto y herido. Los insurrectos cuentan con siete batallones y ocupan buenas posiciones. Apesar de esto el Gobierno confía en dominar la insurrección sin embargo de que esta lleva la mejor parte. Se han llamado á las reservas, lo

cual aumentará considerablemente el ejército leal. Hasta ahora unas y otras fuerzas se hallan niveladas. Los insurrectos han distribuido numerosas proclamas justificando el movimiento que lo fundan en las actitud del Gobierno, los numerosos abusos cometidos por el Presidente de la República y la actitud de la opinión en contra del citado Gobierno, al que dirige graves censuras.

PARIS 28.—Regresó el Ministro de Marina á esta capital. Se celebró detenidamente en este departamento la cuestión relativa á los torpederos, como consecuencia de los resultados de los simulacros hechos en aguas de Cheburgo.

PARIS 28.—Pasado mañana se verá ante el tribunal de Narbona la célebre causa del español José Borrás.

El defensor de éste sostendrá la competencia.

MADRID 28.—El bolsín cerró.—Contado 76'75—Fin de mes, 00'00—Próximo 76'75—Exterior 08'80.—Amortizable 89'50.—Cuba, 107'85.—Banco, 405'00.—Tabacos 102'60.—Barcelona, Interior, 76'85—Exterior, 79'10.

MADRID 28.—El Gobernador de Barcelona en telegrama de las 8'15 y 10 de la mañana dice que hay en la población completa tranquilidad, y que ya se trabaja en una fábrica en Gracia, en otra en San Andrés, y en todas en Sans. El número de obreros que hoy trabajan es mayor que el jueves. En telegrama de la una de la tarde dice que se hacen esfuerzos para generalizar la huelga; pero están contrarrestados por una parte de los obreros y por las disposiciones adoptadas por las autoridades. El orden, completo.

MADRID 28.—Resumen de los telegramas relativos al cólera, remitidos por el gobernador de Valencia: Castellón de Rugat, dos invasiones.—Alfarrasí, dos invasiones.—Gandia, una defunción.—Millares, dos invasiones.

MADRID 28.—El Alcalde de Madrid ha renunciado en favor del Montepío municipal las 25.000 pesetas que le están asignadas para gastos de representación. Comisiones de empleados del Ayuntamiento han dado las gracias al Alcalde por su generosidad.

Uno de estos días publicará la «Gaceta» un real decreto relativo á las administraciones subalternas, y por el cual se suprimirá la cuarta parte de las que actualmente están funcionando.

MADRID 28.—El Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Sr. Cánovas ha sido importante. El Ministro de Estado dió cuenta de la comunicación en que el Ministro de Tángier participa haber formulado las reclamaciones de España; el gobierno está dispuesto á seguir en este asunto una conducta de energía para que España obtenga las debidas satisfacciones. Se acordó consultar á la Junta del Censo sobre si las elecciones municipales han de hacerse con arreglo á la antigua ley, el parecer del Consejo es partidario de esta solución. Se han despachado varios expedientes de menor interés.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 29 (5'15 t.)

Se ha restablecido el orden en Barcelona. Acordábase en el último Consejo de ministros hacer grandes obras de defensa en nuestras posesiones de Africa.

Continúa la tranquilidad en Melilla.

Madrid 29 (7 t.)

Prorogado armisticio en Buenos Aires; háblase de haber llegado á un acuerdo el Gobierno de aquella República con los insurrectos. Es probable la formación de un ministerio de conciliación.

Bolsa 78'75.

Madrid 29 (8 n.)

Despacho oficial recibido de Buenos Aires dice que la insurrección está completamente reprimida. El Ministro de Hacienda ha sido puesto en libertad. Renace la tranquilidad y espérase que vuelvan las cosas á su primitivo estado. Cólera disminuye notablemente.

Madrid 30 (1 m.)

Arreglo Buenos Aires fracasado por condiciones impuestas presidente. Rechazaron las insurrectos. Créese reanudarase lucha. Indio trató asesinar presidente Guatemala. Resultó ileso.

ALICANTE.

IMPRENTA DE ANTONIO SEVA

Plaza del Progreso 5.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

IBARRA Y COMPAÑÍA.--SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegal, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gaa, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.
Salidas de Alicante, todos los sábados para Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella.
Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE OLÓZAGA, NÚMERO 4

GARANTIAS:

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas.
Primas y reservas . . . 41.075.893 de id.

PAGADO POR SINIESTROS EN 1889:

Pesetas 2.437.506'93 céntimos.

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, ASEGURA CONTRA INCENDIOS toda clase de objetos, muebles é inmuebles; los daños producidos por el rayo, explosión del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiese incendio. También alcanzan sus operaciones al ramo de SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Sub-directores en esta provincia de ALICANTE D. JULIO MALUENDA Y FIGUEROA, paseo Mendez-Núñez, número 46; D. JOSÉ MARÍA GUIMBEU, San Nicolás, número 20.



DIRIGIDO POR

D. Luis Calpena Avila, Pbro.

D. Manuel Sirera Pomares, Licenciado en Ciencias.

Edificio propio, levantado de planta en el nuevo Barrio de Medina-Sidonia, plaza de Fernandina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y permanentes.

Ramos de enseñanza.—Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller. Estudios de aplicación al Comercio y preparatorio para Carreras especiales del Estado, civiles y militares.

Pensión.—60 pesetas mensuales los internos y 45 los medio pensionistas. Los permanentes, por asignaturas.

Cuenta este Colegio con un gran número de Profesores, todos con títulos académicos.

Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Calpena Avila, quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soliciten.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche
Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

COLEGIO LUCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Cases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos á D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Fiano, manubrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCION, 11

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.—
C. de la Cruz de Orihuela. **ASPE**

ALMACEN DE MUSICA DE JOSÉ MAESTRE

PIANOS —De Bernareggi, la mejor fabricación española, con banquetta y aisladores, á 3.000 rs.

Pianos franceses: los más acreditados y mejores para este clima; de Boisselot, rectos y cruzados, desde 3.800 á 6.000 reales; (de cola,) 7.000 rs.; de Pleyel, desde 5.000 á 10.000 rs.

Pianos á plazos por mensualidades de 25 pesetas.

Se componen órganos y toda clase de instrumentos de teclados.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

DENTICINA INFALIBLE

DEL

PALACIO-LABORATORIO DE P. F. IZQUIERDO

Premiado con medalla de oro y plata

Este medicamento es el gran suceso de la *inestabilidad específica*, y le encontráis en cuatro mil farmacias de España á 3 Pesetas caja, y el *único aturdo Fernández Izquierdo* la remite por correo por 14 reales.

Ni un solo niño muere de la dentición si se usa oportunamente y los salva en la agonía, los desencanja, los robustece, les quita la alferreca, los accidentes de la *dentición penosa*, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca, los peligros que se multiplican y reaparece la baba, cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamento que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la Villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid.—Alicante, Soler y todas las principales boticas.



Compañía de Navegación.

Líneas directas de vapores entre Celta y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de

AUGUSTE VINIES, RESTE Y C.^a

Agente en Alicante: FRANCISCO M. LA-GUILLON.

LOS ADMIRADORES DE LA LUNA, por Leon Taxil.—Historia divertida de una loggia de masones, y misterios y trapacerías de la secta revelados por un antiguo afiliado á la misma, que hoy quiere reparar el daño causado por sus antiguos errores.

Un tomo de 352 páginas con numerosos grabados, á 3 ptas. 50 céntimos el ejemplar en rústica y 4'50 con elegantes tapas.

Los pedidos á la Rambla de Santa Mónica, 16.—Barcelona

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas
y anti-escrofulosas.

ÚNICAS EN EL CONSUMO

VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS